



RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS *con perspectiva de género*

**Guía para la Recuperación, Rehabilitación y
apropiación de Espacios Públicos con
Perspectiva de Género.**

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE
MÉXICO

ÍNDICE

Introducción	1
Justificación	1
Objetivo general	2
Objetivos específicos.....	3
CAP I. CONSIDERACIONES EN TORNO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS	3
El espacio público.....	3
Recuperación de espacios públicos	4
Enfoques de estudio para el diseño de modelos de rehabilitación y recuperación de espacios públicos.	5
Violencia en contra de mujeres y niñas en los espacios públicos: Un planteamiento del problema	6
Glosario	7
CAP II. ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE MODELOS PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	8
1) Planteamiento del problema e identificación de los espacios públicos (relevancia y necesidad de intervenir).....	8
PASO 1.- ¿Qué se quiere hacer?	8
PASO 2.- ¿Por qué se quiere hacer el rescate o rehabilitación del espacio público?	8
PASO 3.- ¿Para qué se quiere hacer el rescate o rehabilitación del espacio público?	9
PASO 4.- ¿Cuánto se quiere hacer para recuperar el espacio público?	9
PASO 5.- ¿A quiénes va dirigido el rescate o rehabilitación del espacio público?.....	10
PASO 6.- ¿Con qué recursos se pretende hacer el rescate o rehabilitación del espacio público?	10
2) Elaboración de un diagnóstico	11
3) Método/ Procedimiento	13
4) Resultados y Evaluación.....	16
Recomendaciones.....	17
CAP III. EXPERIENCIAS EXITOSAS DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	19
FUENTES.....	20

Introducción

La necesidad de comprender las dinámicas que se desarrollan en los espacios comunes, cómo ciertas condiciones espaciales y de infraestructura pública, pueden constreñir las posibilidades de desarrollo personal y profesional de las mujeres, niñas, niños y hombres que se encuentran habitando una circunscripción territorial, es primordial para estar en posibilidad de incidir en ellas a través de políticas públicas.

Existen grupos sociales, que por cuestiones culturales, sociales, económicas y estructurales, se encuentran en situación de vulnerabilidad, tal es el caso de las mujeres, adolescentes y niñas, que son uno de los grupos a los que los diferentes niveles de gobierno, deben atender, a fin de garantizar el pleno goce de sus derechos.

De acuerdo datos emitidos por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad (ENVIPE 2017¹), las mujeres y niñas se encuentran en especial situación de vulnerabilidad en espacios públicos, por ejemplo, en nuestro país, 73.6% de las mujeres se sienten más inseguras que los hombres al encontrarse en lugares públicos o privados, 71% de las mujeres se sienten inseguras en el transporte público, y 60.8% se sienten inseguras en las calles, parques o centros recreativos. Por otro lado, la de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016)², afirma que, a nivel nacional, en los espacios públicos, 34.3% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia sexual a lo largo de su vida es de suma importancia implementar mecanismos institucionales que permitan garantizar la integridad física de las mujeres y niñas, así como el goce de sus derechos y libertades en los espacios públicos.

Justificación

El presente documento es una propuesta metodológica para la creación, recuperación, rehabilitación y apropiación de espacios públicos con perspectiva de género.

Los espacios públicos son el lugar en donde se desarrollan las personas en sus ámbitos más cotidianos, en ellos confluyen e interactúan las más diversas realidades sociales y es en este mismo espacio en donde nos encontramos con nuestros iguales.

Aunque es el espacio público el lugar en donde nos reunimos y encontramos con nuestros iguales, la realidad es que, la experiencia en él puede variar según la realidad de nuestro sexo, es decir, si somos hombres o mujeres.

¹ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (2017). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2017/>.

² Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2016). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

Por otro lado, las violencias que experimentamos día a día, se ven agudizadas a consecuencia de múltiples factores, si bien es cierto que, todas las personas nos encontramos expuestas a todo tipo de situaciones violentas, la realidad muestra que la violencia suele manifestarse con mayor frecuencia e intensidad en contra de niñas y mujeres, y que el espacio público no es la excepción para este tipo de situaciones.

Los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, obligan a las instituciones del Estado en todos sus niveles, a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y no discriminación.

En este sentido, la intervención de las autoridades, en lo que respecta al rescate y rehabilitación de los espacios públicos, se estima necesario no sólo por garantizar el derecho de la ciudadanía a la movilidad, sino también, para crear un contexto social más seguro, en donde la accesibilidad de los espacios públicos, así como la apropiación de los mismos, permita que el ejercicio de los derechos de todas las personas sea posible.

Por ello es importante que la situación que experimentan las personas en los espacios públicos, (principalmente los asociados con el género), sea analizado a fin de intervenir y asegurar que la integridad de las personas se encuentre garantizada.

En este sentido, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas ha desarrollado este documento como una guía que contiene los elementos mínimos y necesarios para el diseño de programas de creación, recuperación, rehabilitación y apropiación de espacios públicos, desde un enfoque de género. Es necesario partir, e que los espacios públicos en los que se pretenda intervenir, deben ser aquellos georeferenciados por los contextos de violencia o que por el nivel de deterioro y abandono propicien eventos de violencia, especialmente para mujeres adolescentes y niñas.

Objetivo general

Desarrollar una guía metodológica con perspectiva de género para el desarrollo de proyectos de recuperación de espacios públicos, que se centre en aquellos espacios identificados por contextos de violencia, especialmente aquellos en los cuales han sido localizadas víctimas de feminicidio y de violencia sexual; y se considere la dimensión ambiental, la participación ciudadana, la planificación estratégica, la reducción de la inseguridad ciudadana, la equidad y el desarrollo urbano de calidad.

Objetivos específicos

- Contribuir al diseño de programas de recuperación de espacios públicos con perspectiva de género.
- Brindar las pautas mínimas en las que se deberán basar los programas de recuperación de espacios públicos con perspectiva de género.
- Proponer modelos exitosos en la recuperación de espacios públicos como ejemplos a seguir.
- Servir como herramienta teórico-metodológica para el diseño de un programa de recuperación de espacios públicos.
- Generar una propuesta de recuperación de un espacio público.
- Garantizar el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia y a no ser discriminadas.
- Motivar la apropiación de los espacios públicos a través de programas que contengan actividades culturales, deportivas, artísticas o afines.
- Generar datos que permitan informar a las autoridades, municipales, estatales y a organizaciones de la sociedad civil que trabajan en esta materia sobre las interacciones que ocurren en los espacios públicos, a fin de promover acciones asertivas.
- Contar con elementos teóricos que permitan entender las dinámicas de interacción en los espacios públicos.
- Visibilizar la importancia de la creación y rehabilitación de espacios con enfoque de género y seguridad.
- Atender a los lineamientos de desarrollo urbano del Estado de México, y abonar a los mismos desde la perspectiva de género.
- Propiciar que el non espacio³, se convierta en espacio público.

CAP I. CONSIDERACIONES EN TORNO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS

El espacio público

Los espacios públicos son el lugar en donde se desarrollan las personas en sus ámbitos más cotidianos, en ellos confluyen e interactúan las más diversas realidades sociales. El espacio público es donde los individuos son libres e iguales, todos con los mismos derechos y deberes.

De acuerdo con Neira, el concepto de espacio público surge desde la época de los griegos, ellos asociaban el espacio público a la política y observaban como fin último de los espacios el generar bienestar. Para este autor “los espacios públicos, en principio, permiten libertad

³ Se entiende como aquel lugar que no tiene razón de existir *per se*, y al no tener un objetivo, se convierten en lugares no seguros.

de acceso y libertad de uso. No son propiedad específica de alguien, y están, por lo tanto, asociados a la autoridad de los gobiernos locales y a las restricciones de uso que estos definan, según acuerdos que se han tomado libremente” (Neira, 2007 en Vidal, A. y Martínez, J. 2012)

En este sentido, Ricart y Remesar, afirman que el espacio público “supone un dominio público, uso social colectivo y multifuncionalidad. Conceptos que reflejan un campo enormemente extenso y complejo que incide en el comportamiento social y el uso cotidiano de las ciudades” (Ricart, N. y Remesar, A. en Borja, J. 2012).

Existen características que nos ayudan a identificar al espacio público: la primera es la *permanencia*, lo que significa que estos espacios no se piensan para una sola generación, sino para que trasciendan y que formen parte de nuestra identidad como ciudadanos; son lugares comunes, es decir, que nos vinculan a pesar de las diferencias de quienes vivimos y convivimos.

La segunda característica es que son espacios donde confluye una *pluralidad* de perspectivas y situaciones que definen la realidad de lo público, toda persona debe tener garantizado el derecho de moverse con libertad y con seguridad en su entorno cotidiano, es decir cualquier persona tiene derecho a hacer uso de los espacios públicos, sin ser discriminada por razón de sexo, raza, ideas políticas, religión, situación social, económica u otras.

La violencia que se vive en los espacios públicos ha provocado una pérdida de identidad y pertenencia, por consecuencia se vuelven lugares vacíos y descuidados lo que provoca que sean un foco rojo para múltiples delitos, entre estos delitos, las más vulnerables son las mujeres ya que a éstos, se abona la violencia sexual.

De acuerdo con Martínez y Vidal (2012) los espacios públicos son de gran relevancia en tanto que a través de ellos se construyen identidades y por ende también se construye ciudadanía, sin embargo estos espacios públicos muchas veces se ven reducidos y otras tantas, contrario a su objetivo principal que es la interacción de la sociedad, llegan a convertirse en espacios de inseguridad y violencia, excluyentes o no aptos para atender a las necesidades de alguna población en específico, deteriorados y desperdiciados o perdidos por su poca utilidad.

Recuperación de espacios públicos

“Los centros históricos son espacios relevantes para la ciudadanía no únicamente por su valor histórico, cultural y patrimonial, sino porque representan la identidad de una población. Un espacio público recuperado debe cumplir con la condición primera de ser un espacio para la sociedad, propiciando un ambiente adecuado para que los seres humanos puedan llevar a cabo actividades que incentiven su evolución psicosocial, tales como

socializar, participar, recrearse, culturizarse y llegar a una plenitud espiritual” (Rangel, 2002 en Vidal, A. y Martínez, J. (2012).

En este orden de ideas, los espacios públicos son lugares donde se puede generar un cambio cultural, donde quienes directa o indirectamente participan de ellos y se interrelacionan, pueden gestar un escenario para el desarrollo social, político y cultural, propicio para las niñas, adolescentes y mujeres.

Enfoques de estudio para el diseño de modelos de rehabilitación y recuperación de espacios públicos.

De acuerdo con Vidal, A. y Martínez, J. (2012) “La naturaleza del espacio público permite a las personas un uso y acceso libres; sin embargo, en muchos casos estas libertades no están bien definidas o interiorizadas. Esto da lugar a que unas personas afecten las libertades de otras, lo que termina en conflictos que se ven profundizados cuando las inequidades territoriales son más grandes y notorias; cuando mayor población hay en una ciudad; cuando mayor diversidad hay; cuando la gestión de los gobiernos locales no tiene el suficiente alcance para manejar estos conflictos”.

En este sentido, existen diversas perspectivas o enfoques para la creación o diseño de modelos para la recuperación de espacios públicos, que sean incluyentes y que beneficien de cierto modo a la interacción de la sociedad, sobre todos de aquellos que por diversas razones se han visto vulnerados.

A continuación se mencionan dos perspectivas a partir de las cuales se sugiere se pueda construir un modelo de recuperación de espacios públicos, toda vez que éstas son complementarias una de la otra.

- **Enfoque de seguridad:** Destaca la importancia de los espacios públicos y su necesaria funcionalidad para construir seguridad. Pero no del espacio público por sí, sino por la función del espacio público para los fines sociales y la influencia de estos espacios en la vida de las personas, para que éstas se sientan seguras realizando sus actividades. El espacio público en el que la convivencia social se realiza y en la que las relaciones sociales se fundamentan y permitan la construcción de vínculos de ayuda, solidaridad, cuidado y respaldo a los problemas comunes.
- **Enfoque de género o Perspectiva de género:** Considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él y por lo tanto constituye un elemento clave para el

diseño de cualquier política pública como la rehabilitación de espacios público, o la creación de los mismos.

Violencia en contra de mujeres y niñas en los espacios públicos: Un planteamiento del problema

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, en grado de amenaza o efectivo que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

En este tenor, el alto grado de inseguridad que experimenta México, y que se ha venido agudizando en los últimos años, con fenómenos como el narcotráfico, la precariedad del trabajo, la falta de acceso a vivienda y educación, entre otros, han hecho que todas las personas nos encontremos frente a un escenario de violencias que ponen en riesgo el ejercicio de nuestros derechos humanos y libertades.

No obstante, estas violencias que se experimentan de manera general por la población, cuando incorporamos la perspectiva de género al analizar el fenómeno, encontramos que existen particularidades importantes de atender de manera focal, es decir, la experiencia de la violencia se da de manera diferenciada entre hombres y mujeres.

Desde la perspectiva de género, esta diferenciación de las experiencias frente a las violencias, responden a factores socioculturales que han encontrado legitimación e institucionalización en la cotidianidad y en las formas que se manifiesta la violencia.

Si bien es cierto que todas las personas estamos expuestas a experimentar la violencia en los espacios públicos, también es cierto que las mujeres, por su condición de género, se encuentran mayormente expuestas a sufrir este tipo de experiencias.

Cuando hablamos de violencia contra las mujeres en los espacios públicos, encontramos agresiones como: el acoso sexual callejero, tocamientos indeseados de índole sexual, agresiones sexuales, violación y feminicidios; cada uno de estos tipos de violencia son más frecuentemente sufridos por mujeres, ya que persiste la idea de que las violencias que experimentan en los espacios públicos, son responsabilidad exclusiva de ellas. Si alguna mujer es acosada o agredida sexualmente en un lugar público, en principio se pone en tela de juicio su honorabilidad, y se cuestiona del porqué de su estadía o tránsito a esa hora y en ese lugar, puesto que, lo que se espera de ella es que esté en su casa.

La importancia de reconocer la perspectiva de género en la creación o desarrollo de espacios públicos contribuye a formular posibles soluciones a las violencias en contras de mujeres y niñas, atendiendo a la diversidad, de maneras de experimentar, apreciar, reconocer y apropiarse de éstos.

Glosario

Acoso sexual callejero: Es cualquier tipo de comportamiento de índole sexual que se realiza sin consentimiento por parte de la persona a la que va dirigida, generalmente son de carácter verbal.

Tocamientos indeseados: Se refieren, a los comportamientos de tipo físico y de carácter sexual, no consentido y no solicitado por parte de la persona receptora, que atentan contra su dignidad.

Agresiones sexuales: Son cualquier forma de contacto físico, de índole sexual, no consensuado, que atentan contra la dignidad de la persona en su aspecto sexual, se llevan a cabo mediante uso de la fuerza o intimidación.

Violación: Consiste en la agresión física de índole sexual, no consentida y que implica la penetración vaginal o anal, de la víctima. Se efectúa a través de la fuerza y la intimidación.

Feminicidio: En nuestro Código Penal Federal el feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 325, el cual establece lo siguiente: “Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias; 1) que la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo, 2) que a la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia, 3) existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima, 4) haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza, 5) existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima, 6) que la víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida y 7) que el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público”.

Polígonos de riesgo: Área geográfica definida, y catalogada por la presencia de factores de riesgo, que a su vez pueden propiciar violencia e inseguridad.

Factores Victimógenos: Todos aquellos factores que favorecen a la victimización, esto quiere decir, son las condiciones o situaciones de un individuo que lo hace proclive a convertirse en víctima.

Tejido social: Se refiere a los individuos en una sociedad y es el resultado de las relaciones de estos. Permite crear vínculos fuertes en el interior de las familias, entre ellas y entre asociaciones. Se trata de grupos de personas que persiguen ideales, que de manera solidaria se unen.

Nota: Todos y cada uno de estos actos que constituyen un tipo de violencia en contra de las mujeres en razón a su género, están sustentadas en una idea de inferioridad de las mujeres e implica en todos los casos, una situación asimétrica de poder, en donde las mujeres se encuentran en el peldaño de inferioridad.

Los roles y estereotipos de género, es decir todo aquello de lo que se espera de un hombre o una mujer, también se institucionaliza en las dinámicas de las violencias, es imprescindible, que las instituciones de los tres niveles de gobierno intervengan para poner fin a este tipo de violencias y garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

CAP II. ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE MODELOS PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En esta parte se enunciarán paso a paso, las etapas que conforman la elaboración de proyectos, pensados para el rescate, rehabilitación y apropiación de los espacios públicos, con perspectiva de género.

1) Planteamiento del problema e identificación de los espacios públicos (relevancia y necesidad de intervenir)

PASO 1.- ¿Qué se quiere hacer?

Es la parte inicial del proyecto, es donde nos preguntamos qué es lo que consideramos atender para cambiar nuestra realidad. En el caso de la recuperación y rehabilitación de los espacios públicos, el proyecto estará encaminado a este objetivo, en este sentido, es necesario conocer los espacios victimógenos en los polígonos de riesgo, así como identificar las características generadoras de violencia.



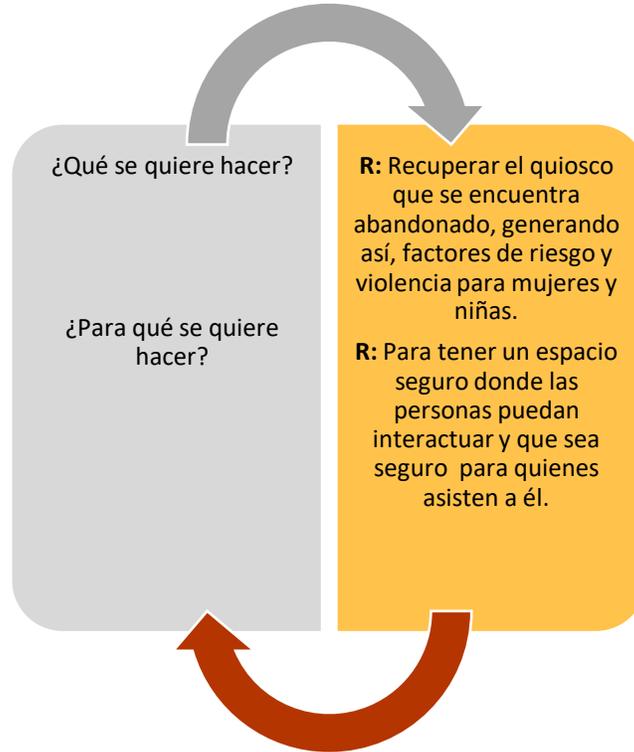
PASO 2.- ¿Por qué se quiere hacer el rescate o rehabilitación del espacio público?



En esta parte del proyecto es importante mencionar el interés que se tiene para llevar a cabo esta intervención, es decir debemos fundamentar, explicar, visibilizar y en algunos casos, convencer por qué es importante llevar a cabo una rehabilitación o rescate de un espacio público en específico. En este segundo paso, debe empezar a pensarse la formulación de un diagnóstico.

PASO 3.- ¿Para qué se quiere hacer el rescate o rehabilitación del espacio público?

En esta etapa es importante que tengamos claro qué es lo que queremos alcanzar. En el caso de la recuperación de los espacios públicos, el propósito responderá a nuestro paso 1 ¿Qué se quiere hacer?



PASO 4.- ¿Cuánto se quiere hacer para recuperar el espacio público?

En ésta se enmarca lo deseable, es decir, se enuncian cuáles son las metas de la intervención. Regresando al ejemplo anterior, si es que es nuestro objetivo rescatar el quiosco porque se encuentra abandonado, y esta situación es un factor de riesgo para mujeres y niñas, en esta etapa se enunciará todos los aspectos en los que se desea intervenir: pintura, infraestructura, luminarias, seguridad, que pueden ser varias o sólo una dependiendo del objetivo del proyecto.

Es necesario poner atención y definir claramente las acciones que nos permitirán la recuperación del espacio público, en este sentido, aspectos como la colocación y mantenimiento de luminarias es de suma importancia, es un componente que no puede dejarse de lado en la rehabilitación de espacios públicos, toda vez que éstas favorecen a condiciones sociales y espaciales que permiten una sensación de seguridad de las personas, es decir, a la presencia de seguridad.

Pareciera una pregunta obvia, pero no lo es, delimitar el área que se quiere rescatar o rehabilitar es sumamente necesario e importante, ya que de ello



depende en gran medida, los recursos materiales y financieros de los que debemos hacer uso. Cuando hablamos de espacios públicos, es común hablar de grandes espacios físicos, por lo que es crucial delimitar el área en donde haremos intervención, ya que, posterior a la implementación deberemos evaluar ese espacio delimitado, a fin de poder valorar si las medidas que implementamos tuvieron el impacto deseado.

PASO 5.- ¿A quiénes va dirigido el rescate o rehabilitación del espacio público?

En esta etapa debemos enunciar el público o sector al que va dirigido el proyecto, debe basarse en el diagnóstico, el cual como ya se explicó, es el que nos brindará información para intervenir. Muchas veces se piensa que, como es un plan para rescatar los espacios públicos desde la perspectiva de género, solo serán atendidos los intereses de las niñas y mujeres, sin embargo la incorporación de la perspectiva de género nos posibilita identificar no sólo las necesidades de las mujeres sino de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en razón a su género. Por lo que puede haber casos, en los cuales el diagnóstico nos manifieste que las medidas a implementar estarán priorizadas o dirigidas para las personas con discapacidad, o indígenas o cualquier otro grupo de personas que la dinámica social los ponga en situación desventaja. El diagnóstico, también nos permitirá socializar con la población y generar una relación bidireccional, los espacios que deben ser recuperados prioritariamente, debido a los indicadores de violencia, inseguridad y delincuencia.



Lo anterior, permitirá que una vez que se materialice el proyecto de recuperación o rehabilitación del espacio público, se desarrolle en la población beneficiada la apropiación del espacio público, ésta tiene que ver con que, el espacio físico debe ser visto como un espacio socialmente valorizado mismo que se construye de manera cultural; es en estos espacios como plazas, calles, plazoletas o jardines, donde los actores sociales urbanos crean sentimientos de pertenencia y se refuerzan las identidades locales de un territorio.

PASO 6.- ¿Con qué recursos se pretende hacer el rescate o rehabilitación del espacio público?

La intervención en los rescates o rehabilitación de los espacios públicos implica necesariamente costos, por lo que es importante, que se tenga presente de cuánto se dispone a fin de no generar perspectivas ambiciosas sobre la intervención. Por lo anterior, es necesario que se generen presupuestos con recursos tanto humanos, como financieros a fin de que la intervención en el rescate de los espacios públicos sea posible y no solo un hecho ideal.



2) Elaboración de un diagnóstico

Antes de poner en marcha cualquier tipo de mecanismo que tenga como finalidad atender la violencia contra niñas y mujeres en el espacio público, es importante llevar a cabo un diagnóstico sobre la situación que se pretende atender.

¿Qué es un diagnóstico? El diagnóstico es la herramienta que nos permite tener información sobre un tema en específico, en él empleamos técnicas de investigación como lo son entrevistas directas, cuestionarios, grupos focales, etc., cualquier herramienta que nos ayude a reunir información.

Para la elaboración del instrumento diagnóstico, es menester la incorporación del elemento de **perspectiva de género** para la recuperación de espacios públicos, para lo cual deberá atender componentes de la teoría de género, los que en sí mismos, serán categóricos cargados de información que guiarán las acciones que se implementen en lo consecutivo.

Para elaborar el diagnóstico de situación será necesario contar con información sobre:

- a) ¿Cuál es o son los problemas más relevantes de la comunidad donde trabajaremos?
- b) ¿Cuántas personas tienen el problema que queremos prevenir?
- c) ¿Qué características tiene esa población en cuanto a sexo, edad, nivel de escolaridad, nivel socioeconómico, aspectos culturales, religiosos y otras variables que puedan estar actuando sobre ella?
- d) ¿Con qué recursos humanos y materiales contamos?
- e) ¿Cómo se realizan en otras comunidades proyectos del tipo del que queremos ejecutar?
- f) ¿Cuáles son los elementos que se deben incorporar en el diagnóstico desde la perspectiva de género?
- g) Los estereotipos que están en la sociedad y que sostienen la naturalización de la violencia contra las mujeres.
- h) Identificar las diferentes violencias que viven las mujeres por su condición de género.
- i) Identificar cuáles son los lugares en donde es más recurrente la violencia contra las mujeres.
- j) Identificar los horarios de incidencia de las agresiones contra las mujeres.
- k) Actividades que realizan las mujeres cuando son violentadas.
- l) Las percepciones de la violencia por parte de las mujeres.
- m) Las implicaciones de las violencias por parte de las mujeres en el uso y cotidianidad en los espacios públicos.
- n) Las demandas de seguridad por parte de las mujeres que hacen uso rutinario del espacio público.
- o) La situación y alcances de las instituciones que responden a la situación en particular, y otros.

El diagnóstico, nos permite establecer prioridades, con base en él, podemos describir la problemática e identificar las posibles soluciones., para ello es imperativo involucrar a las mujeres en el diagnóstico, para saber cuál es su experiencia y percepción sobre la problemática, por lo que la entrevista y grupos focales, son herramientas que pueden ser implementadas para poder llevar a cabo la recopilación necesaria de información para planificar la intervención.

Es importante tener presente que esa información debe venir de las personas interesadas, es decir de aquellas que directamente se ven afectadas en sus vidas, por el hecho o situación a la que nosotros queremos dar solución.

¿Qué temas deben abordarse en el diagnóstico? Desde la perspectiva de género es importante que los temas que se aborden en el diagnóstico evidencien los aspectos culturales y fácticos que ponen a las mujeres en una situación de desventaja. Tales aspectos pueden ser: la división sexual del trabajo, que hace que las mujeres se queden al cuidado de hijas e hijos y sean ellas las que más puedan usar el espacio público para atender esta situación cultural, la idea de que las niñas y mujeres no puedan estar en los espacios públicos porque ponen en peligro su honorabilidad, es decir todos los aspectos culturales (de género), que limitan el acceso y goce de los espacios públicos, ya sea para mujeres u hombres. En este sentido, los temas o tópicos que debe incluir el diagnóstico, está relacionado íntimamente con el paso uno, que responde a la pregunta ¿Qué se quiere hacer?, de ahí nosotras debemos identificar cuáles son los temas que deben abordarse en el diagnóstico.

Ejemplo:



3) Método/ Procedimiento

Este elemento es de suma relevancia, toda vez que en esta etapa se hace referencia al conjunto de procedimientos utilizados para alcanzar nuestro objetivo general y específicos, para ello, es necesaria la identificación clara de las siguientes variables:

- **Prevención situacional:** A partir del control del entorno urbano es posible disminuir la posibilidad de que se cometan delitos o disuadir a los agresores. Disminuye la percepción de inseguridad al incidir sobre el acondicionamiento del espacio físico y control social informal de sus habitantes.
- **La señalización:** Que los espacios públicos cuenten con señalización clara, precisa que permita identificar los lugares seguros, servicios de emergencia, lugares de acogida, a fin de ponerlo a la disposición de las mujeres que lo necesitan.
- **La visibilidad:** Una de las situaciones que ponen en riesgo a miles de mujeres en los espacios públicos es la falta de luminarias, la falta de ellas facilita la comisión de delitos y las agresiones en su contra. Por este motivo, una iluminación adecuada, el acondicionamiento de lugares públicos que impidan los escondites para los agresores, puede desalentar o desinhibir las agresiones hacia las mujeres.
- **Vigilancia presente:** Garantizar que exista vigilancia contante en los lugares públicos, principalmente los que con mayor frecuencia son utilizados por niñas y mujeres. Señalar los lugares y distancia en metros donde es posible solicitar ayuda, colocar mapas de orientación, entre otras.
- **Uso de los espacios públicos:** Dar un uso social a los espacios baldíos y abandonados, así como regularizar los senderos informales trazados por la gente; ya que son los caminos que se usan cotidianamente las mujeres y en donde se exponen a sufrir todo tipo de violencia. Asimismo, mantener en buen estado los espacios públicos, reparando el mobiliario roto y cuidar la higiene y la limpieza.
- **Participación de la comunidad:** Involucrar a la comunidad en donde se rehabilite, acondicione o se inaugure nuevos espacios públicos desde el diseño, la materialización de los espacios y la gestión pública y el mantenimiento.
- **Espacio funcionalmente apropiado:** Condiciones físicas del espacio, referidas al equipamiento adecuado, suficiente y fluido que responda a las demandas en forma efectiva, pública, accesible, segura y digna.
- **Espacio ambientalmente apto:** Bajo una perspectiva holística del ambiente, implica la existencia de condiciones de seguridad, higiene y calidad sensorial.

- **Participación ciudadana activa:** Para autores como Alguacil (2005), la participación es un derecho porque es una necesidad humana, y, de hecho, la más relevante porque está relacionada con el acceso a la satisfacción de otras necesidades.
- **Expresión cultural permanente:** Por medio de la expresión del interés de la comunidad para mantener, fomentar y manifestar los valores culturales que las representan.
- **Posibilidades para la recreación:** Se refiere a la actitud de la comunidad para el desarrollo de actividades relacionadas con el ocio, el esparcimiento y el descanso que lleven a cabo en los espacios públicos.
- **Presencia de seguridad:** Condiciones sociales y espaciales que permitan una sensación de seguridad de las personas.

La forma de intervención estará relacionada con diferentes aspectos, entre ellos, la problemática que se va atender, los objetivos, y por supuesto los recursos tanto materiales, económicos y humanos con los que cuenta el área, organismo o gobierno que va a tender el problema.

Para cumplir con este elemento es necesario recurrir a la metodología cualitativa, a fin de describir la utilización de los espacios públicos considerando una región o espacio físico concreto, así como las variables anteriores, además, se debe profundizar en los resultados obtenidos a través del o los instrumentos utilizados en el diagnóstico como la realización de entrevistas a informantes clave, la composición de grupos focales y las visitas de campo.

Una vez obtenidos los resultados del diagnóstico, y con base a la información, es momento de dar paso a las propuestas de intervención, las cuales deben responder a una planificación y posteriormente a la puesta en marcha de la acción concreta.

La planificación se refiere a una serie de acciones las cuales se deberán implementar para poder alcanzar un resultado deseado, en nuestro caso ese resultado deseado se centra en atender la violencia que experimentan niñas y mujeres en los espacios públicos, es decir, cómo erradicarla de las experiencias de las mujeres, en todos los ámbitos de su vida cotidiana.

El diagnóstico, marcará la pauta en la que debemos intervenir, sentará las bases del por qué y para qué, las instituciones públicas intervendrán en la infraestructura del espacio público. En este sentido es de suma importancia que para su realización se tome en cuenta la participación ciudadana, especialmente, de aquellas personas, grupo o sector que se desee beneficiar o a quien vaya dirigido el proyecto de recuperación de espacios públicos, para efectos de esta guía, se deben considerar a las mujeres, niñas y adolescentes que directa o indirectamente hagan o pudieran hacer uso de éstos.

Si bien las etapas pueden variar según la fuente, esencialmente el proceso de planificación consta de:

- 1) Determinar objetivos y las metas que se desean alcanzar desde el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género;
- 2) Establecer un plan de acción, el cual debe estar sustentado en el diagnóstico realizado con anterioridad y que básicamente recoge las percepciones de las mujeres que experimentan la violencia;
- 3) La asignación de recursos tanto materiales como humanos para poder llevar a cabo con éxito la medida o medidas que se desean implementar para atender la violencia hacia las mujeres en los espacios públicos;
- 4) Ejecución o puesta en marcha de la acción concreta y por último
- 5) La evaluación de los resultados alcanzados por la acción concreta.

Los objetivos deben ser claros, razonables y alcanzables; implican una temporalidad para implementarse y para ser evaluados. En este caso, todos los objetivos estarán encaminados a erradicar la violencia contra niñas y mujeres en los espacios públicos, solo variará de acuerdo a la problematización, es decir, a qué situación en específico daremos respuesta.

El plan de acción debe estar enmarcado por los pasos a seguir, es decir, las etapas para poder llevar a cabo el o los objetivos planteados.

Ejemplo:

- 1) Problemática: "Violencia sexual en el transporte público"

Objetivo: Disminuir la violencia contra niñas y mujeres en el parque "Miguel Ángel Zepeda" del centro de la ciudad de Toluca.

- 2) Plan de acción: Realizar un diagnóstico, que sea incluyente, y que retome y promueva la participación de la ciudadanía para la elaboración del mismo, puede apoyarse de herramientas como la entrevista a profundidad, encuestas y o grupos focales.

- 3) Método: Procedimiento e identificación de variables que profundicen en el conocimiento de los espacios que se pretenden mejorar, en este caso donde se pretende reducir la violencia. (paradas de autobuses o de taxis, acondicionamiento de los transportes, líneas de ayuda, rutas y otros)

- 4) Evaluación: (A continuación se describe este elemento)



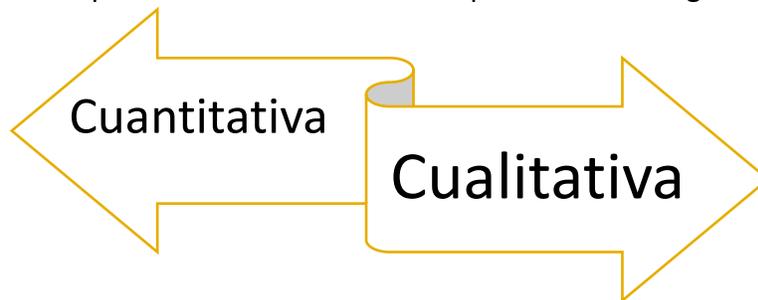
4) Resultados y Evaluación

Se refiere al último elemento en el desarrollo de modelos de recuperación de espacios, este elemento surge una vez realizada la puesta en marcha de la acción concreta.

Es importante que se lleve a cabo una evaluación del impacto que ha tenido la acción respecto a nuestras metas y objetivos, en el caso de la recuperación y rehabilitación de espacios públicos con perspectiva de género será la disminución de la violencia en contra de las mujeres y niñas en los espacios atendidos o seleccionados.

En este sentido, es necesario evaluar y dar seguimiento a fin de ajustar las medidas para que sigan alineadas a los objetivos, también es importante mencionar, que para llevar a cabo una evaluación, dar un tiempo razonable a la medida (acción) puesta en marcha, para poder conocer sus efectos es un elemento que debe ser considerado, así como, el tiempo al cual estará ajustada la evaluación, y que deberá ser acorde a la medida puesta en marcha.

Algunos parámetros para la evaluación de acción pueden ser los siguientes:



- Porcentaje de mujeres que se sienten más seguras en los espacios públicos después de implementada la acción concreta.
 - Porcentajes de agresiones contra niñas y mujeres en espacios públicos respecto, al porcentaje de mujeres agredidas en espacios públicos antes de la implementación de la acción concreta.
 - Número de espacios públicos recuperados.
 - Conocimiento de los derechos de las mujeres y de los servicios públicos que coadyuvan a garantizar un tránsito libre de violencia en los espacios públicos.
 - Incremento de servicios e infraestructura urbana para fortalecer la participación de niñas y mujeres
- Valoración por parte de las mujeres respecto a la seguridad en los espacios públicos.
 - Valoración de las mujeres referente a la acción concreta y cómo ésta ha incidido en su vida
 - Percepción general de mujeres y hombres sobre el derecho de las mujeres a transitar libres de violencia en los transportes y espacios públicos

Recomendaciones

1. Una de las bases para la realización exitosa de proyectos para la recuperación de espacios públicos con perspectiva de género, es la organización de los distintos actores, ésta organización debe además generar vínculos con otras organizaciones de la sociedad civil, de manera que se logre conformar una estructura clara y consensuada, donde se definen los papeles de cada una ellas.
2. Un proceso de recuperación de espacios públicos con perspectiva de género, debe de involucrar a todos los actores relacionados con ellos, por medio de la representatividad de niñas, adolescentes y mujeres; y debe fomentarse la creación de espacios que sirvan como canales de comunicación para encontrar y consensuar soluciones que les favorezcan de manera equitativa.
3. La recuperación del espacio público debe fundamentarse en la construcción de una visión compartida, con base en acuerdos y compromisos que lleven de forma progresiva a la construcción de la corresponsabilidad de cada uno de los grupos de personas involucrados. Todo esto debe fundamentarse en un conocimiento profundo de las situaciones y contextos de los grupos: ¿qué buscan?, ¿qué quieren?, y los beneficios que pueden lograrse en el corto, mediano y largo plazo, así como brindar seguimiento y promover la apropiación y uso del espacio público.
4. La visión a largo plazo es necesaria porque permite la consecución progresiva de los objetivos planteados. Es importante, para ello, nuevamente establecer el compromiso de los distintos actores para asegurar la sostenibilidad de los proyectos; pero, al mismo tiempo, es necesario que exista la institucionalidad que se encargue de evaluar y darle seguimiento a las iniciativas que ya se han implantado.
 - a. Acercamiento a la realidad, toda iniciativa de intervención que busca cambiar una realidad debe de estar fundamentada en un conocimiento de esta, la mejor manera para hacer esto es por medio de un enfoque multidisciplinario que permita un acercamiento integral. Esta actividad permite un conocimiento preliminar de la situación y prepara las condiciones para los siguientes pasos, se deben establecer objetivos a partir de los datos obtenidos en el diagnóstico y de georeferenciación de aquellos espacios públicos registrados como de riesgo.
 - b. Construcción participativa e interdisciplinaria de un diagnóstico: Partiendo del acercamiento a la realidad, a medida que comienzan a involucrarse en el proceso, surgen nuevas realidades que anteriormente eran desconocidas. Las ventajas de los diagnósticos participativos se fundamentan en que permiten, además de una visión técnica, una visión que acerca a la realidad social de las personas que generalmente se han encontrado en posiciones de desventaja. Esto permite establecer una relación causa-efecto, y surgen entonces distintas ideas o aportes para estrategias de solución.
 - c. Definición de ruta estratégica: Una vez identificada la situación que desea cambiarse y los elementos que tienen incidencia en ella, es necesario establecer una línea de acción o ruta estratégica por medio de la cual se describan los pasos que desean seguirse.
 - d. Preparación de condiciones: Es necesario revisar las condiciones y situación actual de la municipalidad, o determinada región, y otros actores, de manera que puedan abordar los puntos estratégicos de forma adecuada.
 - Al interior de la municipalidad
 - Al exterior de la municipalidad

- e. Manejo de conflictos: en toda situación de intervención se suscitan conflictos de distinta naturaleza, por lo que es necesario capacitar y fortalecer a todos los actores, en el sentido de que sean capaces de manejar situaciones potencialmente conflictivas, reduciendo los espacios de expresión violenta.
- f. Identificación de actores: Es importante, partiendo del conocimiento de la realidad, identificar a los actores relacionados con la gestión del espacio público y cuáles son sus niveles de incidencia en la problemática identificada. Cada uno de estos actores, o grupos de actores organizados, debe de ser abordado e invitado a participar voluntariamente en el proceso, con base en el mismo nivel de incidencia identificado.
- g. Coordinación interinstitucional: Las buenas relaciones con las instituciones del gobierno en sus tres esferas e incluso otras instancias que pudieran financiar el desarrollo del proyecto como la iniciativa privada.
- h. Planificación estratégica: La planificación estratégica se basa en la priorización de proyectos con una visión a largo plazo.
 - Identificación de proyectos.
 - Priorización de proyectos.
 - Programación de las actividades.
 - Estrategia de implantación de proyectos.
- i. Establecimiento de mecanismos de monitoreo y seguimiento: Se deberá poner especial atención en este elemento, tanto o igual que en la elaboración del diagnóstico, ya que muchas veces el monitoreo, mantenimiento y seguimiento a los proyectos no es realizado y suele ser un elemento que al faltar, el proyecto falla y las metas y objetivos propuestos no son efectivos.

CAP III. EXPERIENCIAS EXITOSAS DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

- 1) **Programa Insignia Global Ciudades y Espacios Públicos seguros para mujeres y niñas” de ONU Mujeres:** Surgió en 2008, como una respuesta para prevenir y responder a las situaciones de violencia que viven las mujeres en las ciudades, así como para generar conciencia, evidencia, campañas de comunicación y buenas prácticas en la prevención del acoso sexual y los diversos tipos de violencia que enfrentan las mujeres y las niñas en todo el mundo en los espacios públicos. (Disponible en: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/01/folleto-ciudades-seguras>)
- 2) **Basurama:** Colectivo de Madrid, dedicado a la investigación, creación y producción cultural y medioambiental fundado en 2001 que ha centrado su área de estudio y actuación en los procesos productivos, la generación de desechos que éstos implican y las posibilidades creativas que suscitan estas coyunturas contemporáneas. (Disponible en: <https://basurama.org/>)
- 3) **Blue Women, pink man:** Su objetivo es la creación de espacios públicos con intervenciones de arte para promover la cultura y generando el acceso al deporte para niños y niñas de México, apoyado por la colaboración de artistas gráficos mexicanos quienes crean llamativos diseños para dichos espacios. (Disponible en: <https://www.bluwomenpinkmen.com/>)
- 4) **Sendero seguro: camina libre, camina segura:** Programa de la Ciudad de México que tiene como objetivo erradicar la violencia de género en la vía pública de la ciudad mediante el mejoramiento del espacio público, así como mayor iluminación y más vigilancia en los tramos viales que han sido detectados de alto riesgo para las mujeres. (Disponible en: <https://www.cdmx.gob.mx/portal/articulo/sendero-seguro-camina-libre-camina-segura>)
- 5) **Ciudad mural:** Busca conectar a las personas a través del diálogo y el arte, se ejecuta en alianza con Comex®, proponiendo intervenciones artísticas de color, fortalecimiento del tejido social y recuperación de espacios como parte de su programa México Bien Hecho. (Disponible en: <https://www.mexicoescultura.com/actividad/219678/ciudad-mural-puebla-2019.html>)

FUENTES

- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE), (2017), Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2017/> Consultado el 31 de marzo de 2020.
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones n los hogares (ENDIREH), (2016), Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf Consultado el 31 de marzo de 2020.
- Castañeda M. (S.f) ¿Qué es el espacio público? Disponible en: <https://www.aep.cdmx.gob.mx/blog-aep/que-es-el-espacio-publico> Consultado el 31 de marzo de 2020.
- Jirón P. (2017) Dossier. Movilidad Urbana y Género: experiencias Latinoamericanas, Revista Transporte y Territorio número 16.8
- Ricart N. y Remesar A. (2013). "Reflexiones sobre el espacio público". Universidad de Barcelona. Congreso Iberoamericano Interdisciplina en el diseño urbano. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/Waterfront/article/download/263776/351265/> Consultado el 31 de marzo de 2020.
- Borja J. (2012) Espacio público y derecho a la ciudad. Disponible en: https://debatstrebalsocial.files.wordpress.com/2013/03/espacio_publico_derecho_ciudad_jordiborja.pdf. Consultado el 31 de marzo de 2020.
- Vidal, A. y Martínez J. (2012) Metodología para la recuperación de espacios públicos. Universidad Tecnológica de El Salvador. ISBN 978-99923-21-97-3, Disponible en: https://www.utec.edu.sv/vips/uploads/investigaciones/metodologia_recuperacion_espacios_publicos.pdf Consultado el 01 de abril de 2020
- División de Desarrollo Urbano (MINVU) Espacios urbanos Seguros, ISBN NO 956-7674-08-6., Disponible en: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/158261468744302905/pdf/35136101st0edition.pdf> Consultado el 01 de abril de 2020
- Montero, J.C. (2013) El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana. ISSN 1870-3925 Región y Sociedad, Año XXV No. 58 Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v25n58/v25n58a7.pdf> Consultado del 31 de marzo de 2020.
- Puente, J. y Collazos, M. (2006) Principales factores victimológicos. Licencia Creative Commons, Disponible en: <http://www.marisolcollazos.es/victimologia/Victi-04.html> Consultado el 03 de abril de 2020.
- Sepúlveda, A. (2017) ¿Qué es el tejido social? , Parques Alegres. Disponible en: <https://parquesalegres.org/biblioteca/blog/que-es-tejido-social/> Consultado el 03 de abril de 2020.
- Fonseca, J. (2014) La importancia y la apropiación de los espacios públicos en las ciudades. Universidad de Guadalajara, ISSN: 2007-3607, Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad, "Cultura digital y las nuevas formas del erotismo". Año 4, núm. 7. Disponible en: <http://www.udgvirtual.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/222/329#lainnova> Consultado el 03 de abril de 2020.